

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El que suscribe, Ricardo Ruiz Suárez, diputado del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, letra D, inciso k), 30, numeral 1, inciso b) de la Constitución Política; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS FUNCIONARIOS DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN
LA LEY DE AUSTERIDAD.**

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hasta antes de la expedición de la Ley de Austeridad Republicana, no contábamos con un marco normativo en el que se estableciera la obligación legal, política y moral del ejercicio del gasto público. El Decreto de Presupuesto de la Federación no era suficiente para tener un control de los gastos de los Poderes de la Unión y de los órganos autónomos.

El día de hoy se cuenta con la Ley de Austeridad Republicana, en la que se busca acabar con la élite del servicio público, aquella que cuenta con privilegios por encima del resto de los trabajadores al servicio público.

Desde el momento en que se presentó la iniciativa de ley, se manifestaron en contra esa burocracia de oro, aquella que ha visto al servicio público como una fuente de enriquecimiento y ha dejado de lado su función principal que es la de servir al pueblo de México.

Nuestro presidente de la República, en total congruencia con los principios de austeridad, ha fijado un máximo en el ingreso que puede percibir por el desempeño del encargo, esto y otras medidas, ha dado como resultado un ahorro de aproximadamente 145 000 millones de pesos hasta julio de 2019.

La Auditoría Superior de la Federación, publicó en agosto del 2019 un informe de "Áreas de Opacidad y Riesgo en el Estado Federal Mexicano. Oportunidades de

Mejora”, en el que señala que el total de las percepciones que se otorgan a los servidores públicos, se compone de conceptos tales como sueldo, sobresueldo, compensaciones, bonos, y ayudas diversas consistentes en vales de despensa, gasolina, despensa, despensas navideñas, comida de fin de año, exenciones fiscales y otro tipo de prestaciones complementarias de carácter especial.

Lo anterior confirma la desigualdad en el ámbito laboral en México provocando que el privilegio de algunos sea la carencia de muchos. Es por ello que desde todos los niveles de gobierno y los organismos autónomos debemos demostrar congruencia y compromiso con el desarrollo del país, empezando por eliminar las desigualdades.

No obstante lo anterior funcionarios del Instituto Nacional Electoral a través del secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, presentó el 2 de enero un recurso de amparo para impugnar el posible procedimiento de responsabilidad que pudiera entablarse en su contra por la toma de decisiones en el ejercicio de su cargo, al pagar salarios superiores a los establecidos en el paquete presupuestal.

De dicho recurso legal conoció la jueza Ana Luisa Priego, del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa, y al cual le concedió la suspensión provisional el pasado 21 de enero.

Dicha suspensión permite que 144 funcionarios del INE tenga percepciones superiores a la del presidente de la República, lo que incluye a los 11 consejeros, quienes tienen un salario de 262,634 pesos mensuales brutos y 178,324 pesos netos.

En razón de lo anterior se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los funcionarios del Instituto Nacional Electoral a que actúen en congruencia y cumplan con lo establecido en la Ley de Austeridad Republicana, ajustando su percepción mensual neta al monto máximo de \$108,305.51 que percibe el Presidente de la República.



Dip. Ricardo Ruiz Suárez

Grupo Parlamentario de MORENA

Ciudad de México a 4 de febrero de 2020.

**COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

El que suscribe, Diputado Ricardo Ruiz Suárez, en mi calidad de integrante del del Grupo Parlamentario de MORENA, por medio del presente y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 2 fracción XLIV del Reglamento de Congreso de la Ciudad de México, remito para inscripción en la sesión ordinaria del jueves 6 de febrero del año en curso:

- **Proposición de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Insituto Nacional Electoral a que se apegue a la Ley de Austeridad Republicana.**
- **Pronunciamiento sobre rechazo a la aprobación del matrimonio igualitario en el estado de Veracruz.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo



DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00012127

FECHA: 04/02/20

HORA: 16:59 HRS.

RECIBO: *[Handwritten signature]*